



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Avocación - Domenech, Santiago Oscar s/licencia extraordinaria", y

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 2 el auxiliar administrativo de la Secretaría de Investigación y Derecho Comparado, señor Santiago Oscar Domenech, solicita licencia extraordinaria a partir del 16 de febrero del año 2000, por el término de seis meses, para participar de un curso de inglés jurídico en el Instituto Embassy Ces y en la Universidad de California de los Estados Unidos.

II) Que el peticionario cita como antecedente el expte. n° 10-34322/98, en el cual se concedió una licencia similar a la aquí pedida.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de haberes al agente Santiago Oscar Domenech -a partir del 16 de febrero de 2000 por el término de seis meses- en virtud de lo establecido por el art. 31 del Reglamento de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. R. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION